

# **La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990): El Caso del MIR.**

Javier Maravall Yáñez.

Cita:

Javier Maravall Yáñez (2004). *La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990): El Caso del MIR*. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/145>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/EmQ>

# *La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990): El Caso del MIR*

Javier Maravall Yáñez\*

## *Resumen*

El presente artículo corresponde a una síntesis del trabajo de investigación doctoral *Mujer, movilización política y represión bajo la Dictadura Militar en Chile (1973-1990)* bajo la dirección del Doctor Álvaro Soto Carmona, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se trata de un análisis histórico reflexivo, desde la corriente historiográfica "Historia del Tiempo Presente" del alcance que tuvo la movilización política, la represión y la sobrevivencia en las mujeres militantes del disenso político, concretamente en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno (MIR) durante el periodo 1973-1990. Este estudio hace especial hincapié en la reproducción de los valores del sistema patriarcal y el ideario marianista tanto en el nivel partidario como en los centros de tortura y reclusión de la Junta Militar. Tortura sexual, exilio, el problema de la militancia y los hijos, son otros temas claves que se analizan desde una perspectiva de género.

## *Introducción*

Incluir la perspectiva de género en el tratamiento de la Historia Contemporánea de Chile, concretamente, en lo que se refiere a la violación de los Derechos Humanos y a la actividad político-social durante el gobierno militar presidido por el general Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990), es el objetivo de este trabajo de investigación.

Desde la década de los años 60, la mujer chilena vivió un proceso progresivo de incorporación al espacio público cuyo punto más álgido se dio durante los gobiernos socialistas del presidente Salvador Allende Gossens (1970-1973).

El advenimiento de la Junta Militar, tras la consiguiente ruptura con la tradición constitucionalista chilena, supuso no sólo una paralización de este proceso de incorporación y cambio sino que, además, significó un retroceso jurídico-legal de la mujer chilena, que la afectará cualitativa y cuantitativamente en todos los ámbitos de su

desarrollo. En este punto, la dictadura provocó entre otras muchas cosas la recuperación del sistema de valores tradicionales genéricos que pasaba por reincorporar de nuevo el sistema patriarcal a la hora de asignar los roles genéricos en el *Nuevo Chile*.

En los momentos previos al golpe de Estado y a la violación de la legalidad democrática-constitucional, la mujer había logrado aumentar su presencia en el ámbito extradoméstico. Las universidades empezaban a incorporar en sus aulas una más que destacada presencia femenina. Igualmente, esto ocurría en el conjunto de las profesiones liberales y en la Administración del Estado. Asimismo, en lo político, los diferentes partidos, especialmente el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista (PC) y el Partido Socialista (PS), veían como la incorporación de la mujer en sus filas y en la militancia activa comenzaba a ser una realidad incuestionable.

Precisamente, la instauración del nuevo orden nacido del levantamiento militar, tras sus primeros pasos de organización ejecutiva y de funcionamiento interno, significó la puesta en marcha de un aparato represivo destinado a mantener como prioridad básica el nuevo orden ideológico-político. Concretamente, la aplicación de la doctrina de *Seguridad Nacional* supuso la inversión de recursos humanos y financieros en un novedoso aparato destinado a la eliminación física de todo disenso político.

Este proceso afectará al conjunto de la militancia de los partidos de la oposición y, en este punto, las mujeres se verán afectadas igualmente por el funcionamiento del aparato represor.

Desde esta reflexión, la mujer militante con una activa participación en el ámbito público-político se conformará como un elemento transgresor y rupturista con el tradicional sistema patriarcal chileno y por ende, con los

---

\* Doctorando en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Chile (AECI) ha cursado estudios universitarios en Royal Holloway University of London, Inglaterra; javiermaravall@telefonica.net

roles genéricos socialmente asignados. Este es un elemento fundamental para comprender en qué medida las presas políticas sufrieron las prácticas llevadas a cabo por los órganos estatales a la hora de reprimir la subversión.

El conjunto de mujeres militantes que son recluidas en los diferentes centros de detención y casas secretas de los organismos de la dictadura destinados a tal efecto, sufrirá un proceso de represión que incluirá algunas pautas de castigo específicas, lo que no significa que en el plano de la violación de los Derechos Humanos y, concretamente, en la esfera ético-moral, fuera una represión de mayor grado respecto a los militantes masculinos.

El uso indiscriminado de la anatomía femenina, esto es, la introducción de conductas de carácter sexual en los interrogatorios y la presencia de los hijos como forma de amedrantamiento para la obtención de información serán tan sólo algunos elementos característicos y diferenciadores que se darán en los centros de tortura y reclusión.

Se utilizará el caso de la mujer militante en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) como ejemplo para reflexionar sobre la militancia política femenina en la oposición política, la represión, y la labor de sobrevivencia. He creído oportuno centrarme en este colectivo por considerar que la aportación y la participación de las miristas en los movimientos sociales y políticos de la Historia Contemporánea de Chile no han sido estudiados con suficiente profundidad y, por ser un ejemplo muy significativo de cómo la represión militar afectó a la mujer disidente.

### *Mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria*

En cuanto a la mujer militante, hay que admitir, que no superó, en el período 1965-1990, el veinte por ciento del conjunto de la filas del MIR. El proceso de reclutamiento del partido tuvo dos variables principales en lo que a la mujer se refiere. La primera, la militante que había entrado en la esfera partidaria a través del contacto con el movimiento estudiantil<sup>1</sup> tanto en los Liceos (Secundaria) como en el ámbito universitario. En segundo lugar, aquellas que pasaron a formar parte del partido a través de sus compañeros sentimentales y familiares.

En el proceso de entrada en el partido se distinguían tres períodos. El primero pasaba por ser simpatizante, para seguir después a tener en un status de "aspirante" y terminar, finalmente, por ser militante. Hay un cierto con-

senso entre las exmiristas entrevistadas en alegar que la entrada en el MIR no fue sencilla puesto que se exigía un período de prueba o rodaje que situara a la candidata en una situación de confianza entre la militancia.

Dentro de esta estructura partidaria, la mujer, por lo general, desempeñaba su militancia en la base así como en los cuadros medios. Las labores de la militancia femenina de base estuvieron enfocadas en el trabajo poblacional, agitación, propaganda, enlaces y correo. Dentro del trabajo en poblaciones las tomas de terrenos y fundos fueron una de las políticas más prioritarias.

La política mirista de colaboración con las poblaciones tuvo una clara presencia femenina. Así lo expone Lelia Pérez, ex militante del MIR, cuando explica que la mujer desempeñó una labor de enlace entre el partido y las diversas agrupaciones comunales: "Teníamos contactos con el *Frente de Trabajadores Revolucionarios* (FTR) y con el *Movimiento de Pobladores Revolucionarios* (MPR), ambos frentes vinculados con el MIR y principal vía de fortalecimiento del mismo"<sup>2</sup>.

Sin embargo, también tenemos casos de mujeres que desempeñaron un trabajo político militar en los denominados Grupos Político Militares o GPMS, trabajo en los cordones industriales y asistencia sanitaria.

En cuanto al riesgo que suponía el desempeño de las tareas partidarias, en el caso de la mujer, el principal riesgo se dio en su función de enlace. Precisamente, en la mayoría de los casos la mujer cayó presa desempeñando este trabajo, puesto que si bien las detenciones en los domicilios fueron una práctica frecuente, lo cierto es que gran parte de las miristas cayeron en la calle cuando se tenían que reunir con un contacto.

En el ámbito partidario existió la concepción que para ciertos trabajos la militante podía resolver situaciones delicadas. En este punto, la imagen de la mujer podía ser un plus a la hora de evitar la captura. Ellas se arreglaban siguiendo los parámetros de la vestimenta tradicional de aquellos años para no levantar sospechas e incluso se acompañaban de sus bebés, lo que atendía a una clara estrategia de género.

Hay un cierto consenso en admitir que un gran porcentaje de las mujeres militantes recluidas en los campos de concentración pertenecían al MIR. Sin embargo, la presencia de mujeres socialistas y comunistas también fue una realidad en los centros de reclusión, lo que permitió la puesta en marcha de una estrategia común de sobrevivencia y colaboración mutua entre las diferentes militantes.

De la mayoría de los testimonios analizados se desprende que la problemática derivada de las diversas

procedencias partidarias de las mujeres, se fue superando sin mayores dificultades a la hora de elaborar esta estrategia común, lo que no ocurrió, por otra parte, con los militantes masculinos. Esto se debe, como alega la exmirista Rosa Lizama a que el conjunto de las mujeres militantes por el hecho de tener menos responsabilidades políticas, logró superar las diferencias ideológicas a la hora de organizarse contra la dictadura así como en la denuncia de los Derechos Humanos.

La *Carreta común* fue una forma de distribuir los alimentos recibidos en los centros de detención para compartir los alimentos y enseres recibidos de los familiares. Desde el *Consejo de Ancianas* se distribuían los alimentos, se establecían las prioridades de convivencia, haciendo especial hincapié en las mujeres embarazadas o con hijos, así como la organización de talleres, charlas y actividades de ocio.

En este punto, habría que destacar la existencia de dos tipos de organización de las mujeres presas. Una, el destinado a la organización de la cotidianidad dentro de las cárceles y campos y, otra, la organización para la recopilación de información sobre lo que cada presa había experimentado, a quiénes había visto y en dónde, quiénes eran los desaparecidos, el envío de cartas al exterior, etc.

La reclusión y la represión de las presas políticas significaron, entre otras muchas cosas, que se dispararan unos mecanismos concretos a la hora de establecer lazos de solidaridad y recopilar información de primera mano sobre los acontecimientos que iban ocurriendo día a día en los campos de concentración.

El tratamiento aplicado a las mujeres (tortura y tortura sexual) en los centros de reclusión, tuvo unas consecuencias claras a la hora de hablar de una transformación de los roles de género tradicionalmente asignados, puesto que las mujeres afectadas asumieron una serie de actividades y actitudes que significarán una trasgresión de su rol tradicional. Ellas tendrán que adoptar un lenguaje propio a la hora de poner en marcha la búsqueda de sus familiares detenidos-desaparecidos, ejecutados o torturados o bien denunciar la violación de sus más básicos derechos.

Un ejemplo de ello lo encontramos en el esfuerzo que muchas mujeres realizaron en el centro de tortura más importante de la Dirección de Inteligencia Nacional: Villa Grimaldi.

Las mujeres convivían en unas celdas denominadas *Corvi*, allí solían hacinarse entre 4 y 6 presas por pieza. Las *Corvi* eran habitaciones de un metro cuadrado por ochenta centímetros de alto, eran completamente oscu-

ras y el único respiradero o vía de ventilación era un diminuto agujero situado en la puerta que no alcanzaba los dos centímetros de diámetro. De hecho, ante la falta de espacio, las mujeres se turnaban para descansar, mientras que unas se sentaban en el suelo (por lo general dos) las otras dos permanecían de pie.

También, existía en Villa Grimaldi una celda destinada para las mujeres cuya medida no sobrepasaba los veinte metros cuadrados, una sola ventana y tres literas con seis camarotes. Allí solían hacinarse del orden de 30 mujeres que carecían de las mínimas condiciones higiénicas.

Aunque se establecían lazos de solidaridad, especialmente con aquellas que llegaban de una sesión de tortura, lo cierto es que existía un ambiente enrarecido con aquellas presas que ante el insoportable sufrimiento de la tortura habían optado por hablar. Nubia Becker denomina a este hecho como una "ruptura tácita" entre las prisioneras quebradas y las que habían resistido.

En los centros de detención Tres Álamos y Cuatro Álamos, aunque no existía ni la parrilla ni la tortura física como mecanismo generalizado, las presas también sufrieron vejaciones y privaciones de los derechos que se suponía debiera tener una prisionera política.

Tres Álamos fue un lugar de reconocimiento de las presas. Allí, oficialmente, las mujeres detenidas eran reconocidas como presas políticas bajo la *Ley de Estado de Sitio*. En este centro, las presas aprovechaban para recoger información de sus seres queridos en paradero desconocido, indagar, preguntar, investigar y recopilar información sobre las experiencias vividas en los centros de tortura.

En cuanto a los lazos de solidaridad entre las presas de este centro, se estableció una autoridad máxima bien organizada por donde pasaran todas las decisiones en lo relacionado a la convivencia en el campo y las actividades realizadas (talleres, aseo, comida, cuidado de niños, etc.), dicha representación se denominó, como hemos visto anteriormente, la *Carreta Común* bajo la dirección del *Consejo de Ancianas*.

En las labores de recopilación de información realizadas por las presas en Tres Álamos, podemos destacar que se estableció una intensa y valiosa actividad bajo la más rigurosa discreción y clandestinidad:

Finalmente, la mayoría de las mujeres en situación de detenidas-desaparecidas pertenecieron al MIR, seguidas por el Partido Comunista y el Partido Socialista. Los casos que se recogen son los que se estudiaron en el Informe Nacional de Verdad y Reconciliación de 1991 y, aunque en posteriores actualizaciones se incluyeron más

casos, podemos decir que este registro es una muestra importante de hasta qué punto el MIR sufrió una mayor represión en comparación con las demás organizaciones políticas, dado que la diferencia porcentual es más del doble respecto a la segunda cifra más alta.

## *La discriminación de género en el MIR*

La doctrina imperante dentro del partido fue la prioridad de conseguir el cambio global, esto es, el proceso revolucionario que deconstruyera las estructuras socioeconómicas y políticas creadas por el capital, para después atender las demandas específicas de los diferentes colectivos sociales.

El MIR no desarrolló unas demandas específicas de género ni debates internos sobre la condición de la mujer chilena. Sin embargo, lo cierto es que sí hubo algunas iniciativas y proyectos destinados al conjunto de las miristas y las mujeres de los sectores poblacionales como lo fueron el impulso y la demanda de la creación de salas cunas o guarderías infantiles, la equidad salarial en el ámbito laboral y el conocido proyecto *Hogares de Cuba*.

Estos proyectos, aunque avanzados y destinados al beneficio de las militantes, significaron iniciativas que se enmarcaban en la consolidación de los roles culturales tradicionales de la mujer.

Aunque en el plano formal el MIR adoctrinaba el principio de equidad en sus filas, independientemente del sexo y la condición socioeconómica, lo cierto es que la aparición de problemáticas específicas de género, como fueron el tema de los hijos y las responsabilidades en las tareas domésticas, se abordó sin cambiar la concepción patriarcal tan arraigada en la sociedad chilena.

La mujer participó en diversas actividades que correspondían a los cuadros medios y la militancia de base. Sin embargo, estas tareas no podían conllevar el olvido de las labores propias que la mujer "debiera desempeñar".

Aunque el MIR fue un movimiento que promovió políticas trasgresoras muy avanzadas, lo cierto es que las mujeres solían desempeñar labores de secundariedad y apoyo al compañero, que en definitiva, las situaban fuera del marco de la toma de decisiones partidarias (los puestos de dirección eran ocupados mayoritariamente por los hombres).

Como expone Margarita Iglesias, no hubo un debate específico sobre la condición de las mujeres militantes lo que no significaba que no hubiera una identificación del

problema de la mujer. Las reivindicaciones y las demandas se solían hacer siempre en un plano económico porque, "en el plano cultural, ideológico y social este debate nunca se dio. En otras palabras, eran propuestas puntuales pero en ningún caso un debate que cuestionara el sistema cultural que no era otro que la dominación patriarcal"<sup>3</sup>.

La mayoría de las militantes no tuvieron conciencia feminista por lo que no se sintieron discriminadas. Sin embargo, con el paso de los años habrá una cierta sensibilización, lo que supondrá el inicio de algunas críticas al partido.

De hecho, se crearon algunas iniciativas y grupos de reflexión, como el *Frente de Mujeres Revolucionarias*, cuyo objetivo fue contactar con mujeres de las poblaciones para abordar los problemas que la mujer tuviera en su cotidianidad. Además, se crearon cuatro diarios llamados *Voz de la Mujer* que se presentaban como un trabajo realizado desde la clandestinidad que recogían diferentes testimonios de mujeres de varios estratos sociales que hablaban de sus experiencias bajo la represión.

## *La tortura sexual*

Una manera de empezar a desgranar el concepto de *tortura sexual* puede ser a partir del magnífico trabajo realizado por Ximena Bunster<sup>4</sup> en donde se ponen de relieve algunas directrices interesantes sobre el proceso de tortura a las prisioneras políticas bajo la dictadura. Ximena Bunster afirma que en los regímenes militares del Cono Sur se idearon pautas de castigo específicas dirigidas al conjunto de mujeres militantes del disenso político o sospechosas de pertenecer al él.

La autora denomina la acción que emprende los regímenes militares como *esclavitud sexual femenina*, fomentada, especialmente por el orden patriarcalista arraigado en el contexto latinoamericano. Bunster, siguiendo las tesis de Kathy Barry, en su trabajo *Female Sexual Slavery* (New York, 1979) expone que las mujeres envueltas en estos procesos torturadores dirigidos por un Estado u orden político imperante se configuran como víctimas de la esclavitud sexual femenina.

Hay dos elementos clave que aparecen en dichas pautas de castigo: el Marianismo y el patriarcalismo. En primer lugar, *Patriarcalismo* entendido como culto a la virilidad del patriarca o *pater familias* en cuanto el macho es depositario de una superioridad innata que le otorga una serie de privilegios sobre la mujer. En segundo lugar, el *Marianismo*, definido por Bunster como

“Mariología o culto a la Madre Virgen o culto a la superioridad espiritual femenina” basada en los ideales de crianza, maternidad y castidad.

A partir de estos dos conceptos podemos adentrarnos en el universo sociocultural de los agentes que conforman los gobiernos militares en América Latina, específicamente en su reacción ante aquellas mujeres que se salen de estos idearios de género culturalmente asignados. Sin embargo, habría que establecer un matiz que Bunster pasa por alto, esto es, hay mujeres que sin haberse salido de sus roles tradicionales, como las mujeres de la cultura indígena-mapuche, urbanas o del ámbito rural, son igualmente torturadas y violadas incluso con un mayor grado de intensidad.

La autora expone que el principal blanco de tortura sexual fueron aquellas mujeres del ámbito público que habían conseguido una cierta autonomía, que ejercían o desempeñaban una función laboral en el ámbito extradoméstico o público y que por tanto rompían con ese mundo tradicional y conservador que ligaba el papel de la mujer en la sociedad a la esfera doméstica.

Esta realidad no sería inamovible ya que se dieron muchos casos de mujeres que, precisamente por tener un papel conocido en el ámbito público se libraron de la tortura o por el contrario, mujeres que sin tener una presencia en la esfera pública y tampoco en la militancia política fueron blanco de la tortura sexual.

Otra cuestión a valorar sería el grado de conciencia, organización y estructuración de las acciones torturadoras por parte de los agentes de la dictadura. En este punto habría que reflexionar sobre el grado de conciencia de los agentes militares de este ideario a la hora de aplicar la tortura sexual, o si por el contrario lo hacían como reflejo de la cultura adquirida en el contexto castrense o en el ideario social y cultural del patriarcalismo. Hay otro elemento que puede ser diferenciador a la hora de estudiar la tortura dirigida a las presas. De los testimonios recogidos se desprende que el maltrato y la tortura aplicada por los agentes del Estado a las presas políticas, podría obedecer a un castigo a “sus hombres” (parejas sentimentales, esposos, hermanos, padres, hijos, etc.), no sólo para hallar su paradero sino también como castigo hacia ese enemigo imaginario, es decir, castigando a las esposas se daña a ese elemento reproductor de dicho enemigo que configuran las mujeres.

“La mujer es usada también como rehén o elemento de presión por parte de los torturadores con el fin de obtener información...se la usa como su-

jeto activo de las torturas”. “La detención de un pariente cercano trae para la mujer sufrimientos adicionales”<sup>5</sup>.

Otro elemento que introduce Bunster en su análisis es la cuestión de clase. Según la autora “la tortura a las mujeres en América Latina atraviesa las clases sociales y afecta a toda clase de mujeres, proletarias, de clase media y clase alta”<sup>6</sup>.

Aquí habría que matizar, que tenemos ejemplos de mujeres con estudios o de un ámbito socioeconómico más privilegiado que no son violadas por dicha condición. En cambio, mujeres rurales que se configuran como el principal blanco de la agresión sexual.

Bunster expone dos categorías de mujeres víctimas de la represión y tortura sexual: las mujeres con un papel en el ámbito público político con una clara conciencia política, una cierta independencia económica y un cierto nivel de formación, activismo etc., y en segundo lugar, aquellas mujeres que de alguna forma han caído presas por estar vinculadas sentimentalmente o afectivamente a un militante masculino “subversivo”.

“La violación colectiva y la violación tumultuaria se transforman en el mecanismo y norma fija de tortura para lograr el control social de las mujeres encarceladas. Las mujeres comprometidas políticamente así como aquellas activas que han osado tomar el control sobre sus propias vidas luchando contra el régimen opresor, se transforman en blanco de tortura sexual.”<sup>7</sup>

Los aspectos más frecuentes de la tortura sexual son la aplicación de colillas de cigarrillos encendidas sobre los senos y pezones, presión de los mismos con diferentes instrumentos, aplicación de corriente eléctrica en las zonas erógenas, introducción de objetos en ano y vagina, uso de animales como tormento sexual, ratones en el interior de la vagina, perros (Boxers) para la violación sexual, etc.

Hay otra cuestión que aparece en los procesos de tortura, y que se acentúa muy especialmente en las presas: la tortura psicológica mediante la amenaza con algún miembro de la familia, especialmente con los hijos. Este hecho se dio con ambos sexos pero quizá el tema de los hijos adquirió un carácter más significativo y específico con las madres presas.

La utilización de esposas, compañeras e hijas en los procesos interrogatorios y de tortura dirigida a un preso político masculino fueron hechos frecuentes: violaciones y torturas hacia las hijas y esposas para obligar al preso a dar la información requerida.

También fueron usuales los casos de militantes masculinos de la oposición que estuvieron escondidos y que allanaron su casa, llevándose a sus hijos u esposas. Se tortura primero a la esposa para que dé el paradero de su marido, compañeros, hermano, etc.

Generalmente, si la mujer se niega a dar la información se pasa a la amenaza con los hijos si los tuviere. Es decir, hay dos pasos. Esto enfrenta a la mujer a un terrible dilema, optar por dejarse torturar para proteger al hombre buscado o bien entregarle con la carga emocional y psicológica que ello conlleva. (*Confrontación de lealtades*, así lo denomina Bunster). En la mayoría de los casos las mujeres se “quiebran” cuando se utilizan a sus hijos en los procesos de amenazas, torturas y violaciones.

En cuanto a la tortura física en la totalidad de los casos analizados en los que aparece la tortura existe algún tipo de abuso, vejación, o tortura de carácter sexual. Normalmente, los desnudos, los tocamientos y manoseos y los insultos destinados a la humillación de la anatomía femenina fueron frecuentes.

En los casos de tortura con electricidad, también denominada *la parrilla*, se coincide en el hecho de que esta clase de tortura estaba enfocada primordialmente sobre los órganos genitales de la mujer y los pechos.

La tortura sexual adquiere una mayor intensidad en los casos de violaciones sexuales sobre las presas, sin embargo, en algunas ocasiones, la penetración sexual se sustituye por la penetración vaginal y anal con objetos de diversa índole. Por consiguiente, esta clase de abuso entraría dentro de la categoría de violación sexual. Los manoseos y los desnudos entrarían dentro de la tortura físico-sexual. Estos casos, se dan en todos los testimonios analizados. Dentro de esta categoría de tortura incluirían ciertas presiones para tener relaciones sexuales a cambio de dar información sobre el paradero de su esposo, pariente, hijo, etc.

En lo referente a las consecuencias de la tortura física de carácter sexual o genérico, se produce una disociación mente-cuerpo como consecuencia de la tortura, violación, vejación e intimidación que la mujer presa recibe. Estamos hablando de una despersonalización en el plano psicológico-analítico que coloca a la mujer fuera de su cuerpo al vivir este proceso torturador: “yo sabía que mi cuerpo me lo destruían pero yo no estaba ahí... éramos dos personas, a lo que ellos vejaban y yo que miraba sin dolor, desde lejos”<sup>8</sup>.

La tortura psicológica adquiere un carácter de género por dos motivos. En los testimonios de mujeres con hi-

jos o en período de embarazo aparece como hecho habitual la amenaza y el amedrantamiento con los hijos.

En los casos de mujeres que no estuvieron en esta situación la amenaza se torna sobre dos variables, la amenaza con la pareja sentimental o el esposo de la presa y el amedrantamiento con otros familiares, especialmente con los padres. Aunque esta última variable no entraría en ese carácter de género, lo cierto es que la amenaza con la pareja o compañero sí tiene este componente al entrar en juego la posición de la mujer como compañera o esposa del detenido.

Asimismo, se habla de crisis nerviosas producidas por las constantes amenazas contra seres queridos. La pérdida de apetito o la enajenación son hechos constantes en las prisioneras más sensibles. Hay algunos casos de intentos de suicidio de mujeres que no soportaron la tortura. En estos extremos las presas alentaban a la mujer a que hablara para evitar su propia muerte: “la Lumi sufrió el atroz tormento de ver a su hijo en tortura. Eso quebró su resistencia. Murió una noche en tortura, cuando el Romo, tratando de forzarla, la estranguló”<sup>9</sup>.

Finalmente, Carmen Rojas (Nubia Becker) en su trabajo *Recuerdos de una Mirista*, introduce una cuestión interesante, cómo la torturada tiene más preocupación por lo que le pueda pasar a sus seres queridos, especialmente a sus hijos. Este hecho parece producir un sentimiento de terror que desplaza a un lugar secundario los efectos físicos de la tortura:

“Recuerdo que en todo ese tiempo no sentí dolor, sino terror... pensé en mi hijo de 3 años que estaba en la casa donde nos apresaron, y se me recogió el estómago de imaginar que también lo tenían y lo torturarían junto a nosotros... que a mi niño no le hagan nada... ¡por dios, que no lo toquen, que no lo aterricen!; ¿cómo lo haré para que no lo toquen?”<sup>10</sup>

## *La aportación de las mujeres del MIR desde el exilio*

Las militantes que o bien fueron expulsadas de Chile o bien tomaron la iniciativa propia de partir para el exilio, por lo general, continuaron su militancia política dentro del MIR. El proceso de adaptación en los países de destino, (Europa, Argentina, Cuba, Canadá, etc.) fue especialmente duro, sobre todo en lo referente a la búsqueda de un “empleo digno”<sup>11</sup> y aprendizaje del idioma.

Los primeros exiliados del MIR formaron comités de bienvenida para atender a las sucesivas remesas de asilados políticos. Desde allí, el trabajo partidario consistió, en

primer lugar, en tareas de denuncia sobre los acontecimientos que se estaban sucediendo en Chile.

A la función de denuncia, la mujer exiliada se sumó a otras tareas como la de continuar la reconstrucción de lo vivido y determinar qué compañeros y compañeras estaban detenidos-desaparecidos. Asimismo, la recaudación de fondos para reestructurar el MIR y ayudar a la militancia más desprotegida se tornó en otra tarea prioritaria.

Las labores en el exilio se tornaron dificultosas, concretamente con las mujeres con hijos que deseaban continuar su militancia y volver a Chile. El tema de los hijos y las responsabilidades domésticas, fue un factor que derivó en la mayor preocupación de las mujeres militantes en el exilio. Concretamente, se establece una crítica con la política de retorno emprendida por el MIR, muy especialmente con el *Proyecto Hogares de Cuba u Hogares Colectivos*.

Dicho proyecto tenía la función de organizar la acogida de los hijos de aquellos militantes que decidían retornar a Chile para continuar la lucha política. Los Hogares Colectivos fueron agrupaciones de personas responsables del cuidado, manutención y educación de estos niños cuyo destino fue principalmente la ciudad de la Habana.

Un gran porcentaje de las mujeres ex-miristas coinciden en cuestionar el proyecto al alegar que los niños estuvieron a cargo de personas que no siempre reunían los requisitos necesarios para el cuidado óptimo de los hijos. Esto, se reflejó en los numerosos estudios que se hicieron años después a gran parte de los niños que tuvieron la experiencia de los Hogares de Cuba y que mostraban diagnósticos con severos trastornos traumáticos en el comportamiento socio-afectivo.

Esta realidad, escondía una discriminación de género en el funcionamiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, porque si bien formalmente no se obligaba a las mujeres con hijos a “abandonarlos” al cuidado de otros si querían seguir su militancia, lo cierto es que el peso de las mentalidades y el factor de presión que se ejerció sobre aquellas mujeres que cuestionaban la política de retorno, fue un claro síntoma discriminatorio que causó cierta disensión de algunas miristas con la dirección general del MIR.

Fue en este proceso de retorno cuando una parte de la militancia femenina comenzó a dotarse de una conciencia de género que pasaba por el cuestionamiento de su papel en el partido, así como un replanteamiento de las relaciones de pareja. Este hecho, se acrecentó cuando, desde el exilio, la mujer empezó a entrar en contacto con

nuevas ideas y grupos de mujeres que organizaban grupos de reflexión feminista.

Indudablemente, el exilio significó, entre otras cosas, adquirir una visión crítica de los roles que las mujeres tenían asignados en el interior del partido. Las mujeres que se quedaron en Chile, en su mayoría, no adquirieron una conciencia de género, con lo que ellas no se sintieron discriminadas por sus dirigentes.

La experiencia en el extranjero dio una visión más abierta sobre las relaciones de género. Los foros de discusión entre las mujeres miristas ayudaron en buena medida a adquirir esa conciencia, claro está, que no todas las mujeres aprovecharon estas circunstancias para introducir un cambio o una crítica en el MIR.

Hay otra crítica en lo que al cuidado de los hijos se refiere, porque se decidiera retornar o no, lo cierto es que estas responsabilidades recaían en las mujeres, lo que supuso en muchos casos, renunciar a la militancia. Otro factor que reflejó la continuidad de los roles asignados culturalmente en la militancia mirista, fue que desde la propaganda de partido se alentó a que las mujeres que se quedaban en el exilio solas (porque sus compañeros habían decidido retornar a Chile), asumieran el papel de “viudas dolientes” o “viudas de mártires” lo que en la práctica significaba, en este universo cultural, la negación del derecho a emparejarse de nuevo o comenzar una nueva vida afectiva.

La mayoría de las mujeres de la sobrevivencia que regresaron del exilio participaron activamente en los movimientos de Derechos Humanos, concretamente con la Fundación Vicaría de la Solidaridad, así como en otras organizaciones de denuncia como la Agrupación de Familiares de Detenidos-desaparecidos (AFDD), Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), Agrupación de familiares de Presos Políticos (AFPP), Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), etc. Además, este tipo de movilización política de denuncia estuvo acompañada por la movilización político-social por la instauración de un Estado Democrático de Derecho.

## *Agradecimientos*

El presente estudio surgió como una apuesta por incluir la perspectiva de género en el estudio latinoamericanista del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Dicho proyecto ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por haberme brindado la oportunidad de cursar mis estudios de investigación



en la Universidad de Chile mediante la concesión de una beca de estancia en el extranjero durante el período 2003-2005.

También mi profundo agradecimiento a todas las mujeres entrevistadas puesto que sus testimonios han significado la piedra angular de este trabajo. Finalmente, hacer especial mención al apoyo de todos los miembros del Colegio de Antropólogos chileno por impulsar la investigación interdisciplinaria y el intercambio de perspectivas y brindarme la oportunidad de haber participado como ponente en el V Congreso de Antropología realizado en San Felipe durante el mes de noviembre de 2004.

## Notas

<sup>1</sup> El movimiento estudiantil tuvo diferentes agrupaciones, entre ellas estaba el FER o Frete de Estudiantes Revolucionarios y la Federación de Estudiantes de Secundaria (FESEC). Estas dos organizaciones estudiantiles colaboraron estrechamente con el MIR, precisamente porque su objetivo era incorporar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria a la lucha y apoyo del gobierno de la Unidad Popular.

<sup>2</sup> Ver Maravall Yáñez J., "La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)", Departamento de Historia Contemporánea-TEA, septiembre 2004, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), p.240.

<sup>3</sup> Maravall, 2004, *La mujer en el Movimiento de Izquierda...* op. cit., p. 218.

<sup>4</sup> Ximena Bunster, socióloga y feminista chilena, ha realizado numerosos trabajos en los que se refleja la problemática de la tortura de prisioneras políticas bajo la Junta Militar Pinochetista (1973-1990). Ver Bunster, X., *La Tortura de Prisioneras políticas: un estudio de esclavitud sexual femenina*, Taller de la Red Feminista Internacional Contra la Esclavitud Sexual Femenina y el Tráfico de Mujeres, Róterdam, 1983.

<sup>5</sup> Ideas Recogidas en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, COPACHI, *La situación general de la mujer bajo el gobierno militar de Chile*, Santiago, 1975.

<sup>6</sup> Bunster, 1983, *La tortura de las prisioneras...* op. cit., p. 154.

<sup>7</sup> Ibid, p.157.

<sup>8</sup> Castillo V., *Mujer y Represión Política*, ILAS, Santiago, 1990. M. I. p. 9.

<sup>9</sup> Ideas recogidas en Rojas C., *Recuerdos de una Mirista*, Santiago de Chile, 1978, p. 74.

<sup>10</sup> Ibid, p. 15.

<sup>11</sup> El MIR sacó una nota en la que se sugería una serie de carreras para sus militantes, concretamente, para la mujer, enfermería, asistente de cocina, etc. Esto fue algo muy

simbólico sobre la concepción de los roles genéricos dentro del partido.

## Bibliografía

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DETENIDOS-DESAPARECIDOS, 1986. *¿Dónde están?: Mujeres chilenas detenidas-desaparecidas*, Homenaje en el Día Internacional de la Mujer, Santiago de Chile.

AHAROIAN, A., 2003. *Vivencias: un taller para la memoria*, Primer Encuentro Latinoamericano de Sobrevivientes de la Tortura celebrado el 9 y 10 de Diciembre de 2003, FLACSO, Santiago de Chile.

ARRATE, J. y ROJAS E., 2003. *Memoria de la Izquierda Chilena, Tomo I (1850-1970) y Tomo II (1970-2000)*, Javier Vergara Editor, Grupo Z, Santiago de Chile.

BUSNTER, X., 1983. *La Tortura de Prisioneras políticas: un estudio de esclavitud sexual femenina*, Taller de la Red Feminista Internacional Contra la Esclavitud Sexual Femenina y el Tráfico de Mujeres, Róterdam.

CASTILLO VERGARA, M., 1990. *Mujer y Represión Política*, ILAS, Santiago, M. I.

CASTILLO VERGARA, M., 1991. *Una experiencia terapéutica con mujeres que sufrieron en sus cuerpos y en sus mentes la violencia política*, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), Santiago de Chile.

CASTILLO VERGARA, M., 1989. *Violencia sexual y represión política*, ILAS, Encuentro Internacional sobre Sexualidad Humana y Educación Sexual, Santiago, Enero 1989.

CASTILLO VERGARA, M. y SOLEDAD LARRAÍN, 1989. *Entre el miedo y la esperanza*, Instituto de la Mujer, Trabajo presentado en el XXII Congreso Interamericano de Psicología por la SIP, Buenos Aires, Junio de 1989. Más.

COMITÉ DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ EN CHILE (COPACHI), 1975. *La situación general de la mujer bajo el gobierno militar de Chile*, Santiago.

CHUCHRYK, P.M., 1994. *From Dictatorship to Democracy: The Women's Movement in Chile*, pp. 65-95, en Jaquette, J.S., *The Women's Movement in Latin America, Participation and Democracy*, Oxford.

CLEARY, E., 1987. *El papel de las mujeres en la política de Chile: Acerca del proceso de emancipación de mujeres chilenas durante la dictadura militar de Pinochet*, ISIS-internacional, Santiago de Chile.

DÍAZ M., 2003. *Efectos Psicológicos de la Tortura Sexual en Mujeres: Una reflexión de nuestra experiencia terapéutica a treinta años del golpe militar*, ILAS, Santiago de Chile.

MARAVALL YÁÑEZ, J., 2004. *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Departamento de Historia Contemporánea-TEA, septiembre 2004, Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

ROJAS, C., 1978. *Recuerdos de una Mirista*, Santiago de Chile.